INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. 7026520 del 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**SENA REGIONAL SUCRE**
CONTRATO NRO.	**7026520 del 2024**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**21/11/2024**
OBJETO	CONTRATAR LIMPIEZA Y/O MANTENIMIENTO DE LAS TRAMPAS DE GRASA Y SISTEMA DE PRETRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA SEDE LA GALLERA, CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, REGIONAL SUCRE.
CONTRATISTA	**ANGELA GOMEZ INTERIOR DESIGN**
CC o NIT	**1.102.847.029**
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, SENA REGIONAL SUCRE SEDE LA GALLERA
FECHA DE INICIO	21/11/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	60
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	66.055.799
PRÓRROGA NRO.	N/A]
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
ADICIÓN NRO 1.	CO1.CTRMOD.17752752
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	79.755.799
FORMA DE PAGO	El Sena efectuará pagos periódicos, de acuerdo con el desarrollo de los mantenimientos realizados, y de acuerdo con lo que se establezca con el supervisor del contrato, previa presentación de a) La factura o cuenta de cobro, según corresponda, con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales b) Informe del servicio prestado documentado con fotos, recomendaciones y conclusiones; c) Certificación expedida por el supervisor contractual, en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato y d) Certificación del pago de aportes parafiscales y seguridad social.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	# 2
PERIODO DEL INFORME	21/11/2024 al 31/12/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista debe contar con profesionales idóneos y certificados en cada uno de los servicios prestados y disponer del personal necesario y calificado para realización del servicio	Se solicito al contratista la relación del personal que desarrollo la actividad con su respectiva seguridad social	Solicitud de ingreso en PDF
2. contratista se obliga a mantener en el trayecto, durante su ejecución hasta su finalización, el perfil del personal correspondiente ofrecido en su propuesta y aprobado por el Sena. De requerirse un reemplazo se realizará únicamente por otro profesional con las mismas condiciones profesionales o superiores a las del personal que haya sido parte de la propuesta inicial, quien deberá estar igualmente aprobado por el SENA	Se realizo la solicitud al contratista la notificación oficial del personal que ejecuto las actividades del contrato	Solicitud de ingreso en PDF
3. Garantizar que el personal que este bajo su responsabilidad y subordinación para la ejecución del presente contrato cuente con la dotación y el equipamiento idóneo y necesario de acuerdo con la normatividad vigente en seguridad industrial, higiene y bioseguridad.	Se realizo la respectiva verificación en campo que el personal contara con la dotación y el equipamiento idóneo	Evidencias fotográficas

4. El contratista deberá presentar por escrito un informe de las actividades realizadas donde muestre la efectividad y alcance en la ejecución al supervisor del contrato y al apoyo técnico Líder de higiene y seguridad industrial, con registro fotográfico, registros de asistencia, así como evaluación respectiva.	Se realizo la solicitud informe de las actividades realizadas donde muestre la efectividad y alcance en la ejecución	Informe en PDF suministrado por el contratista
5. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado, para la realización del servicio	Se verifico que el personal que desarrolla la actividad cumple con los elementos de seguridad y las herramientas necesarias	Evidencias fotográficas
6. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente en la Unidad de Correspondencia del SENA Regional Sucre en horario de (8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.), de igual forma una vez radicada la cuenta o factura subir a más tardar dentro de los 5 días siguientes la información al SECOP II los archivos de forma organizada teniendo en cuenta su orden: Gestión Financiera: GF_NIT_CRP_MES COBRA_AÑO; Gestión contractual GC_NIT_CRP_mes cobra año y FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO, requeridos para el trámite de pago.	Se realizo la solicitud de la facturación de las actividades ejecutadas por el contratista.	Factura en PDF

7. En la factura debe aparecer: el número de contrato vigente al que se carga la cuenta, Soporte del servicio facturados (según el caso). Anexar a la factura fotocopia del pago de parafiscales.	Se realizo la verificación de la factura emitida por el contratista	Factura en PDF
8. Garantizar el servicio y suministro de los materiales directamente y sin intermediarios. Y sí presenta esta última condición, los procesos administrativos y asistenciales serán asumidos por ellos, sin perturbar el orden de atención a los beneficiarios.	Se realizo la supervisión en campo al momento de la prestación del servicio	Evidencias fotográficas
9. Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad. Si no lo hacen y se da cuenta directamente el supervisor del contrato se cancelará dicho contrato y representará las respectivas denuncias y demanda respectiva.	Se realizo la supervisión en campo al momento de la prestación del servicio con el titular del presente contrato.	Evidencias fotográficas
10. Prestar únicamente los servicios de suministro que se encuentran autorizados en su portafolio de servicios, no se reconocerán servicios prestados por fuera de esta exigencia.	Se solicito al contratista el informe de ejecución de actividades con el personal idóneo.	Informe en PDF
12. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.		

13. Cumplir con la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.	Se realizo la solicitud al contratista del informe de ejecución donde muestre la efectividad y alcance en la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.	Informe en PDF
14. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato		
Presentar copia de los permisos ambientales del tercero que reciba los residuos líquidos (permiso de vertimientos o licencia ambiental según aplique). (Precontractual)	Se solicito al contratista los soportes de los permisos ambientales del tercero que reciba los residuos líquidos	Resoluciones en PDF

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Presentar copia de los permisos ambientales del tercero que reciba los residuos líquidos (permiso de vertimientos o licencia ambiental según aplique). (Precontractual)

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
16/12/2024	**Cuenta de cobro N° 1**	**66.055.799**	**66.055.799**		**100%**
23/12/2024	**Cuenta de cobro N° 2**	**13.700.000**	**13.700.000**		**100%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado DICIEMBRE** 2024	**Planilla nro. 9478707209**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El 29 de noviembre, durante la visita de inspección realizada por la autoridad ambiental CARSUCRE, se evidenció un taponamiento significativo en la tubería correspondiente al área de la vaquera del Sistema de Pretratamiento de Aguas Residuales (SPAR) en la Sede La Gallera. Este taponamiento compromete directamente el funcionamiento óptimo del sistema, afectando su capacidad para tratar adecuadamente las aguas residuales generadas en las instalaciones de la zona de la vaquera.

Cabe destacar que, debido a que la visita de CARSUCRE se llevó a cabo después de haber estipulado las actividades programadas para el mantenimiento de trampas de grasa del sistema de tratamiento, el taponamiento no fue previsto ni estipulado dentro del contrato inicial de mantenimiento. Por esta razón, se hace necesario adicionar recursos para poder llevar a cabo las acciones correctivas pertinentes, que incluyen la limpieza de las obstrucciones y la verificación del estado general de las tuberías del sistema de pretratamiento ubicado en el área de la vaquera de la sede La Gallera por lo tanto), solicita y recomienda adicionar la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 13.700.000,00 M/L)

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	seguros del estado		
NRO. DE PÓLIZA	53-46-101015456		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	22-11-2024		
FECHA APROBACIÓN	22-11- 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19-11-2024	30-04-2024	13,211,159.80
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	19-11-2024	19-11-2024	3,302,785.95
Calidad del servicio	19-11-2024	19-11-2024	13,211,159.80

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.17752752, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	seguros del estado		
NRO. DE PÓLIZA	53-46-101015456		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	20-12-2024		
FECHA APROBACIÓN	23-12- 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19-11-2024	30-04-2024	13,211,159.80
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	19-11-2024	19-11-2024	3,302,785.95
Calidad del servicio	19-11-2024	19-11-2024	13,211,159.80

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

La solicitud de modificación se encuentra cargada en el proceso MC-SCR-0047-2024

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

N/A

Para constancia se firma

Miguel Rafael Caballero García

Firmado digitalmente por Miguel Rafael Caballero García
Fecha: 2024.12.23 18:58:27 -05'00'

Miguel Rafael Caballero García
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7026520

Mauricio Andres Hoyos Guerra
Apoyo a la supervisión

Elaboró: Mauricio Andres Hoyos Guerra – Dinamizador ambiental y energético.